RESULTADO FINAL DE CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 015 – 2025- TR

CONVOCATORIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO
PARA PROCURADURÍA PÚBLICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DEFICHA DE POSTULACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓ NTÉCNICA	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL[1]	RESULTADOS
1	COICO AGUILAR TULIO ALEXANDER	20	16	31	2280	GANADOR/A
2	ROJAS SAAVEDRA SCARLA MARIANELA	20	16	28	2160	-
3	TAMAYO TRUJILLO LUZ THALIA	20	14	28	2080	-
4	SOTOMAYOR YANQUI BRIAN GABRIEL	20	14	27	2040	-
5	RAVELLO LUIS DIESSLLY CLAUDIA	20	12	29	2040	-
6	ESTEBAN SALAS JEAN MARCO	20	16	24	2000	-
7	GONZALES CALIXTRO GEANINE	20	16	24	2000	-
8	CAMPOS TAPIA BRUNO MARCELO	20	12	28	2000	-
9	CORONADO SALAZAR ANA CLAUDIA	20	16	NO SE PRESENTÓ	-	-
10	LARICO LUPACA KAROL LIZBETH	20	16	NO SE PRESENTÓ	-	-
11	NIZAMA MORA CLAUDIA BEATRIZ	20	16	NO SE PRESENTÓ	-	-
12	PALOMINO DIAZ GERALDINE YARITZA	20	16	NO SE PRESENTÓ	-	-
13	VARGAS SANDOVAL CARLA ABIGAIL	20	16	NO SE PRESENTÓ	-	-
14	RAMIREZ TORRES CECILIA NICOLE	20	14	NO SE PRESENTÓ	-	-
15	TOVAR DIAZ CRISTINA MARIANA	20	14	NO SE PRESENTÓ	-	-
16	LEON MANAYAY KYARA BEATRIZ	20	12	NO SE PRESENTÓ	-	-
17	TAPIA OBALDO STEPHANY ROSSANA	20	12	NO SE PRESENTÓ	-	-

Información:

1. Según la Directiva General N° 007-2019-MTPE/4, el puntaje mínimo aprobatorio de la entrevista es de 24 puntos. En caso que el resultado del promedio (de entrevista) sea inferior al puntaje mínimo aprobatorio, el postulante queda descalificado.
2. Cada etapa del Concurso Público de Prácticas N° 015 – 2025 - TR, se realizó conforme a lo dispuesto según la Directiva General N° 007-2019-MTPE/4 y las bases de postulación del mismo Concurso.
3. Los detalles del convenio deberán ser coordinados y suscritos con la Oficina General de Recursos Humanos; dentro de 5 días

[1] El resultado final es la sumatoria de puntaje de evaluación de ficha de postulación X 20 + puntaje de evaluación técnica X 40 + puntaje de entrevista X 40

hábiles y posteriores a la publicación del resultado final.

4. El/la postulante declarado(a) ganador/a recibirá un correo electrónico de la Oficina General de Recursos Humanos para las gestiones administrativa previas a la suscripción del convenio.

Jesús María, 10 de junio de 2025

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO